



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

ACU

Dependencia: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y
Protección Civil

No. de Oficio: SGIRyPC /0234/2024/UAJ

Asunto: Se remite Proyecto del Reglamento Interior
de la Secretaría de Gestión Integral de
Riesgos y Protección Civil

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 21 de febrero de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

M.A.P. Víctor Edgar Arenas
Secretario de Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Guerrero.
Presente.

Para los efectos a que se refieren la fracción X del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, fracciones X del artículo 18 del Reglamento Interno de la Contraloría General del Estado de Guerrero y el Capítulo VIII. Proceso de Revisión de la Guía Técnica para la elaboración de Reglamentos Interiores del Sector Central, me permito remitir a Usted, el anteproyecto del **REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Lo anterior con el objeto de que esa instancia a su digno cargo, tenga a bien realizar el análisis, opinión y/o visto bueno del anteproyecto de reglamento puesto a su consideración y emitir las observaciones, sugerencias o recomendaciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, le expreso mis consideraciones a su merced cargo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Dr. Roberto Arroyo Matus

RECEBIDO
04 MAR 2024
MÓDULO SIAC
NOMBRE: mau
HORA: 13:45m
4 anexos y 4 CD



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**PROTECCIÓN
CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Reglamento Interior

Dependencia: **Secretaría de Protección Civil**
Área: **Unidad de Asuntos Jurídicos Y Transparencia**
Número de Oficio: **SPC/0411/2022/UJyT.**
Asunto: **Se remite proyecto Interior.**

ACUSE

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 06 de junio de 2022.
"2022, año de Ricardo Flores Magón".

Dr. Jorge Salgado Parra.
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.
Presente.

Hago referencia a su oficio número CJ/336/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, signado al MC. Mauro García Medina, Subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual emite opinión sobre el proyecto de Reglamento Interior de esta Secretaría.

En relación a lo anterior y tomando en cuenta la opinión emitida, se realizaron las modificaciones pertinentes al anteproyecto del **REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**, por lo que nuevamente se remite a Usted de manera impresa y digital, con el objeto de que esa Consejería a su digno cargo, tenga a bien revisar, dictaminar y en su caso validar el anteproyecto de reglamento puesto a su consideración.

Sin otro particular, le expreso mis consideraciones a su merecido cargo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Secretario de Protección Civil.


TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027
SECRETARÍA DE
**PROTECCIÓN
CIVIL**

[Firma]
Dr. Roberto Arroyo Matus



C.c.p. Lic. Ricardo Ramírez Ibarra, Subsecretario de Prevención y Reducción de Riesgos. Para su conocimiento.
RAM/GSD/AAP



Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
Protección Civil

ALUSE

DEPENDENCIA: Secretaría de Protección Civil.
SECCIÓN: Unidad de Asuntos Jurídicos.
NÚM. OFICIO: SPC/206/2021.
ASUNTO: Se remite anteproyecto de Reglamento Interior.

Chilpancingo, Gro., a 01 de septiembre de 2021.
"2021, Año de la Independencia"



Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría
General de Gobierno

03 SEP 2021

14:17

Estrella

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO PARA
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Lic. Fernando James Ferrel.
Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos
y Derechos Humanos.
presente.

Para los efectos a que se refieren los artículos 14 fracción IV y 29 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de lo anterior de la Secretaría General de Gobierno, me permito remitir a Usted, el anteproyecto del **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Lo anterior con el objeto de que esa Subsecretaría a su digno cargo, tenga a bien revisar, dictaminar y en su caso validar el anteproyecto de reglamento puesto a su consideración y tramitar la firma del Secretario General de Gobierno.

Sin otro particular, le expreso mis consideraciones a su merecido cargo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero.



Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
**Protección
Civil**

Lic. Marco Cesar Mayares Salvador.

C.c.p. Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores. Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero. Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario.
Bvd. René Juárez Cisneros s/n, Col. Villa Moderna, C.P. 39074,
Chilpancingo, Guerrero.

guerrero.gob.mx

